



El Jefe de la 1ª a
sobre fondos para el
burgos.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr Jefe de pri-
mera Instancia de esta Ciudad, fecha de hoy, acompa-
ñando un oficio del Administrador de fondos de la mis-
ma, en que le participa que le detiene la entrega de
la correspondencia de oficio, sino satisfaca el adeudo q.
por dicho concepto hace a aquel establecimiento; y en
su consecuencia manifiesta que se aumentaria el
entorpecimiento que en estos dias ha sufrido la admi-
nistracion de justicia, si este Ayuntamiento no le fa-
cilita intereses para el pago del corso detenido, or-
denando se libras y entregue la asignacion de lo
meses de Octubre, Noviembre, y Diciembre, que por
tercera vez tiene necesidad de reclamarse; y enterada
la Ciudad ACORDO: Comisionar al Sr D. Juan Honora-
do de Julian, Regidor, para que se sirva informar
a esta Corporacion, en vista de antecedentes.

El mismo, sobre las
Diputaciones de
Lumbrias.

Se vio un oficio del Sr Jefe de primera Instan-
cia, fha de ayer, en contestacion al que este Ayun-
tamiento le dirigió en primero del actual, inser-
tándole la Real orden de diez y seis de Febrero últi-
mo, suprimiendo la municipalidad de Lumbria-
ras, pidiendo dicho Jefe se le manifieste cuales
son las Diputaciones y Diputados que se nombren
por esta Corporacion, a fin de dirigir los oportunos
despachos en los negocios de justicia; y enterada
la Ciudad ACORDO: Se le consente queda vular di-
putacione que se reincorporan a esta Jurisdic-
cion; y que en quanto a los nombres de los Diputa-
dos, se sirva dirigirse al Sr Alcalde primero
Constitucional.

El Señor de Navarra
pidiendo ciento ter-
simonios.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr Señor
de Navarra de esta Ciudad, fecha cinco del actual
manifestando se le libras un testimonio de la orden
expidida por el Sr Comandante Gual de esta Pro-
vincia en quince de Mayo de mil ochocientos
treinta y seis sobre la movilizacion del Castillo
Aguilas; y enterada la Ciudad ACORDO: Que p.

